

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo sectorial de garajes, aparcamientos, servicio de lavado y engrase y autoestaciones de la provincia de València. (Código: 46000175011981).

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo sectorial de garajes, aparcamientos, servicio de lavado y engrase y autoestaciones de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 11 de febrero de 2021, por el que se acuerdan las tablas salariales para el ejercicio 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 26.3 del Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, según establece la disposición derogatoria única del Decreto 175/2020, de 30 de octubre, del Consejo, que dispone la vigencia de la regulación del nivel administrativo hasta la aprobación de la correspondiente orden de desarrollo,

RESUELVE

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con notificación a la representación de la comisión negociadora, así como el depósito del texto del acuerdo.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 19 de febrero de 2021.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago Garcia Gallego.

TABLAS SALARIALES 2021
Para aplicar a partir 1 de enero

		GRUPOS PROFESIONALES	MENSUAL 2021	COMPLEMENTO S.M.I. MENSUAL	ANUAL 2021
		GRUPO SOPORTE	Salario Grupo-Nivel		Salario Grupo-Nivel
Nivel I		Ingeneria-Licenciatura	1.259,78 €		18.896,68 €
		Jefatura de área			
Nivel II		Titulación Grado medio	1.255,95 €		18.839,19 €
		Jefatura Sección			
Nivel III	III.-A	Oficial Administrativo/a 1ª	1.174,35 €		17.615,24 €
	III.-B	Oficial Administrativo/a 2ª	1.076,47 €		16.147,10 €
Nivel IV		Auxiliar Administrativo	1.076,47 €		16.147,10 €
		GRUPO OPERATIVO			
Nivel I		Jefatura de servicio	1.259,78 €		18.896,68 €
Nivel II		Encargado/a Aparcamiento	1.255,95 €		18.839,19 €
		Encargado/a Garajes	1.247,18 €		18.707,66 €
		Encargado Servicio Lavado y Engrase			
Nivel III	III.-A	Agente de Aparcamiento Jefe/a de turno	1.229,64 €		18.444,60 €
		Oficial de Mantenimiento de 1ª			
	III.-B	Oficial de Mantenimiento de 2ª	1.174,35 €		17.615,24 €
		Agente de aparcamiento			
	Taquillero/a				
	Operador/a de Servicio de lavado y engrase				
Nivel IV		Ayudante de Mantenimiento	831,77 €	54,90 €	13.300,02 €
		Contrato para la Formación y el Aprendizaje	831,77 €		12.476,52 €
		OTROS CONCEPTOS ECONOMICOS	MENSUAL 2021		ANUAL 2021
		PLUS DE IDIOMAS	30,82 €		
		PLUS DE 2º IDIOMA	12,31 €		
		QUEBRANTO DE MONEDA	39,63 €		
		BOLSA DE VACACIONES	71,18 €		
		SEGURO DE CONVENIO			18.350,01 €